

## PROGRAMA DE INVERSIÓN ANTICIPO

05 de enero de 2026

**CONTRATO:** CONVENIO ASOCIACION N° CPAESAL 003 DE 2025

**CONTRATISTA:** FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA NIT 900.994.425-6

**OBJETO CONTRATO:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER, FOMENTAR Y DAR A CONOCER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES XLVIII FERIAS Y FIESTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER, VIGENCIA 2026

### DESCRIPCIÓN INVERSIÓN ANTICIPO

El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión de los ítems descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	<p><b>SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA Y ESCENARIO</b></p> <p>Suministro, instalación, operación y desmontaje de la infraestructura técnica del escenario principal, la cual debe incluir una cubierta tipo hangar de 9x12x6 metros, una tarima certificada de 10x8 metros con altura de 1.40 metros y alas laterales de 3 metros, además de una tarima de trabajo anexa de 4.80x5.60 metros. A nivel logístico, se requiere el montaje de diez (10) carpas de 4x4 metros y la adecuación de un camerino de 4x6 metros dotado con espejo de cuerpo completo, mesa grande y veinte (20) sillas. El sistema de sonido (P.A.) debe ser tipo Line Array configurado a tres vías, con una presión sonora uniforme de 111 dB RMS, compuesto por 14 cabinas (tipo RCF HDL-20) con doble parlante de 10" y driver de 3", reforzado por un subsistema de 8 sub-bajos dobles de 18" de alta potencia (mínimo 2400W RMS). El control de audio se realizará mediante una consola digital de 48 canales (tipo Allen &amp; Heath SQ6) con procesamiento digital; el sistema de monitoreo debe contar con 8 monitores de piso de alta potencia (700W-1000W), sidefills dobles y sistemas de monitoreo personal In-Ear (inalámbricos y alámbricos) con capacidad para múltiples mezclas. El componente visual consta de una pantalla LED outdoor pitch 3.2 de 4x3 metros con procesador y computador dedicado con tarjeta gráfica de alto rendimiento. La iluminación profesional debe ser operada por consola digital DMX e incluir 9 cabezas móviles Beam 7R, 12 pares LED RGBW, 4 blinders dobles, estrobos y máquinas de humo. Todo el sistema debe estar</p>	GBL	1	\$ 18.000.000	\$ 24.600.000

	respaldado por una planta eléctrica de 100 KVA insonorizada y se debe suministrar el backline específico que incluye una batería acústica de arce (maple) de 5 piezas con set de platillos gama profesional.				
2	<p><b>BANDA FIESTERA</b></p> <p>Contratación de una agrupación musical en formato de banda fiestera o "papayera", compuesta por un mínimo de ocho intérpretes con instrumentos de viento y percusión. El servicio incluye la amenización musical de las diferentes actividades programadas en la agenda ferial, como alboradas, desfiles, actos protocolarios y acompañamiento general del evento durante los cuatro días. El contratista deberá garantizar la disponibilidad total de la agrupación y cubrir todos los costos logísticos asociados a su personal, incluida su alimentación y transporte interno, asegurando una presentación de calidad y la animación constante de las jornadas festivas.</p>	GBL	1	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
3	<p><b>SERVICIO UNIFICADO DE AMBIENTACIÓN MUSICAL, ANIMACIÓN ARTÍSTICA Y CONDUCCIÓN PROTOCOLARIA</b></p> <p>Prestación de un servicio integral que abarca la musicalización, animación y presentación oficial durante los cuatro días del evento. El contratista deberá proveer un servicio de DJ profesional con experiencia en eventos masivos y tradicionales, equipado con sistemas de mezcla para garantizar la cobertura musical continua, complementado con un espectáculo de animación en vivo que incluya cuerpo de baile y el suministro de utilería para la realización de la "hora loca". De manera integrada, este ítem incluye el servicio profesional de un maestro de ceremonias y presentador oficial disponible para la totalidad de la agenda ferial, quien será el responsable de la conducción de todos los actos protocolarios, culturales y artísticos, asegurando el manejo adecuado del público, el cumplimiento del guion técnico y la presentación formal de las autoridades y actividades en el escenario principal.</p>	GBL	1	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
5	<b>CONCURSO DE CARROZAS</b>	GBL	1	\$ 1.860.000	\$ 1.860.000

	<p>Suministro de los elementos de premiación destinados al concurso de carrozas, contemplando la provisión de los incentivos económicos para galardonar a los participantes que ocupen el primer, segundo y tercer puesto según la deliberación del jurado calificador. Adicionalmente, este ítem incluye el diseño y suministro de menciones de honor o placas de reconocimiento por participación para la totalidad de las carrozas inscritas que realicen el recorrido del desfile, con el fin de exaltar el esfuerzo creativo y el aporte cultural de todos los expositores.</p>				
	<p>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN DE MÚSICA POPULAR Y REGIONAL</p> <p>Contratación de la presentación musical en vivo de una agrupación de música popular en formato banda, garantizando el cumplimiento integral de su rider técnico para un staff de trece (13) personas entre músicos y técnicos. El servicio requiere la disposición de un sistema de sonido P.A. tipo Line Array ajustado eléctricamente y en frecuencia, operado desde una consola digital de mínimo 32 canales de entrada y 8 de salida ubicada en un F.O.H. cubierto, complementado por un sistema de monitoreo de piso (cuñas) y side fill de tres vías con al menos 6 mezclas independientes. En cuanto al backline, es obligatorio el suministro de una batería de gama media-alta (configuración standard con bombo de 22", toms de 12" y 14", redoblante y herrajes completos), un amplificador de bajo de mínimo 250W con cabina de 8x10 y soportes de alta resistencia para teclado. La microfonía y las cajas directas deben cubrir un input list de 21 canales, específicos para instrumentos como vihuela, dos requintos, dos trompetas, acordeón, teclado, bajo y cuatro líneas vocales. Adicionalmente, el ítem incluye la logística de camerino exclusivo dotado con espejos, mobiliario y puntos eléctricos, suministro de catering ligero (hidratación y pasabocas) y el transporte local del personal en un vehículo tipo van con capacidad adecuada</p>				
7		GBL	1	\$ 5.700.000	\$ 5.700.000
8	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA COLOMBIANA	GBL	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000

	<p>Contratación de la presentación artística en vivo de una agrupación musical de folclore colombiano, garantizando el cumplimiento estricto de sus requerimientos técnicos. El servicio debe proveer un sistema de audio principal (P.A.) original y dimensionado para garantizar una cobertura excelente, complementado por un sistema de monitoreo distribuido en monitores de piso frontales y monitores laterales (side fills) para la referencia de los músicos. En cuanto al backline, es obligatorio el suministro de un amplificador de bajo de alta potencia y calidad profesional. Asimismo, se debe garantizar la microfónica, cableado y consola con la capacidad de canales suficiente para cubrir el plan de entradas (input list) que incluye: dos líneas para acordeón, un micrófono para voz líder, dos micrófonos para coros, y la microfónica específica para la percusión (un micrófono para güiro, uno para caja, tres para timbales, dos para congas) y para la sección de vientos (un micrófono para saxofón y uno para bombardino), asegurando la captura y mezcla fiel de la instrumentación.</p>				
	<p>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ORQUESTA TROPICAL GALARDONADA</p> <p>Contratación de la presentación musical en vivo de una orquesta de música tropical de amplia trayectoria, reconocida con galardones de prestigio nacional como el Congo de Oro. El servicio debe garantizar la logística y el cumplimiento estricto del rider técnico para un staff en escena de quince (15) integrantes, suministrando microfónica inalámbrica digital de gama profesional (tipo Shure SLXD4D) para tres vocalistas principales y la microfónica instrumental específica (tipo Beta 57 o SM57) para una sección de vientos compuesta por dos trompetas, dos saxofones (alto y tenor) y un trombón. Asimismo, el backline debe incluir un amplificador de bajo de alta potencia, soportes y conexiones para piano y sintetizador, y una sección de percusión completa que abarca congas (quinto y tumba), tambora, güiro y un kit de batería o percusión con redoblante aéreo y platillos de gama alta, asegurando todas las condiciones sonoras requeridas para el formato de la agrupación</p>				
9		GBL	1	\$ 5.700.000	\$ 5.700.000
10	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE AGRUPACIÓN MUSICAL EN FORMATO DE BANDA POPULAR MEXICANA	GBL	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000

	<p>Contratación de la presentación musical en vivo de una agrupación en formato de banda con estilo popular y mexicano, la cual deberá contar con un staff operativo y artístico de catorce (14) personas que incluye músicos, equipo logístico, ingeniero de sonido y animador de tarima. El formato instrumental en escena debe estar conformado por un mínimo de nueve (9) integrantes ejecutando dos trompetas, acordeón, tuba, bajo, vihuela, guitarra requinto, bajo sexto, batería y voz principal. El servicio tendrá una duración de una hora y treinta minutos (1:30) de show e incluye el suministro, instalación y operación de un despliegue de efectos especiales compuesto por cuatro (4) fuentes pirotécnicas tipo volcán de 5 metros, un cañón de confeti con carga de 3 kilos, un sistema de cryojet doble con cilindro de 10 kilos, tres (3) lanzallamas y tortas pirotécnicas, garantizando además el transporte y desplazamiento de la totalidad del personal y equipos al lugar del evento.</p>				
	<p><b>PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE EXPONENTE DE MÚSICA POPULAR Y NORTEÑA</b></p> <p>Contratación de la presentación musical en vivo de un artista o agrupación con amplia trayectoria y reconocimiento en los géneros de música popular y norteña. El servicio debe garantizar un espectáculo de alta calidad interpretativa con su agrupación completa, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos técnicos (rider) que exige el formato instrumental característico (acordeón, bajo sexto, bajo eléctrico y batería). El contratista deberá proveer un sistema de sonido profesional ajustado a las necesidades del aforo, garantizando la mezcla y monitoreo (piso y side-fills) de alta potencia, así como la microfónica específica y el backline necesario para la correcta ejecución de los instrumentos. Adicionalmente, el ítem contempla la logística integral del artista, cubriendo el transporte de todo el staff, la disposición de un camerino adecuado con las condiciones de comodidad requeridas</p>				
11		GBL	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 59.760.000</b>



**JORGE ZAMBRANO POVEDA**  
**C.C 91.111.975 del Socorro**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

10 de diciembre /2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este **FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA** identificado con NIT 900994425, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
AHORRO	322-772320-81	2017/05/26	ACTIVO

**\*Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico [defensor@bancolombia.com.co](mailto:defensor@bancolombia.com.co), o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico [defensor@bancolombia.com.co](mailto:defensor@bancolombia.com.co), o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141217365111



(415)7707212489984(8020) 000014121736511 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 9 4 4 2 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA

36. Nombre comercial

FUNDAVIVE Y SUEÑA

37. Sigla

FUNDAVIVEYSUEÑA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Pinchote

5 4 9

41. Dirección principal

CL 5 4 72

42. Correo electrónico

fundaviveysuena2016@gmail.com

43. Código postal

6 8 1 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 2 5 1 1 5 8 5 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 8 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 7 2 9

Actividad secundaria

48. Código

8 7 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 7 2 9

Otras actividades

50. Código

8 7 3 0 8 5 5 3

51. Código

52. Número establecimientos

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por Ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO POVEDA JORGE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217365111



(415)7707212489984(8020) 0000141217365111

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 9 4 4 2 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficior

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 2 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 7 2 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 5 5 1 3 2 3 4 3 0			
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	5			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 6 0 6 2 0			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 7 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217365111



(415)7707212489984(8020) 000014121736511 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico  
4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 6 0 6 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación	9 1 1 1 1 9 7 5
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ZAMBRANO	105. Segundo apellido POVEDA	106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217365111



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 9 4 4 2 5 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 1 1 1 1 9 7 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ZAMBRANO	116. Segundo apellido POVEDA	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 0	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 0 1 3 2 1 4 4 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ZAMBRANO	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 0 0 9 5 7 0 4 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SILVA	116. Segundo apellido AVENDAÑO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres FERNANDA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 0	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 8 2 9 8 6 1 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido AVENDAÑO	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre EVELIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217365111



(415)7707212489984(8020) 000014121736511 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 9 4 4 2 5 | 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 4 8 8 1 0		1 1 6 3 4 6
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	PEDRAZA		SANDRA	PATRICIA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	9 0 0 9 9 4 4 2 5   6	6	FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 2 2 0 6 0 1		
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217365111



(415)7707212489984(8020) 000014121736511 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 9 4 4 2 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
	162. Nombre del establecimiento FUNDATIVE Y SUEÑA SEDE VELEZ	
	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Vélez 8 6 1
	165. Dirección CORR ALTO JORDAN CASERIO DEL CORREGIMIENTO DE VELEZ	
	166. Número de matrícula mercantil 4 2 0 9 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 1 1 8
	168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 3 0 4
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
	162. Nombre del establecimiento FUNDATIVE Y SUEÑA CIUDAD VALENCIA	
	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6
	165. Dirección CL 19 12 32	
	166. Número de matrícula mercantil 4 2 3 1 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 8
	168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 2 0 4
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
	162. Nombre del establecimiento: FUNDATIVE Y SUEÑA LA CUMBRE	
	163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6
	165. Dirección CR 9 E 33 19	
	166. Número de matrícula mercantil 4 2 3 1 2 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 8
	168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 2 0 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217365111



(415)7707212489984(8020) 0000141217365111

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 9 4 4 2 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
162. Nombre del establecimiento CENTRO RECREATIVO ARATOCA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Aratoaca 0 5 1
165. Dirección CL 1 3 45	
166. Número de matrícula mercantil 6 2 9 2 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 9 0 9
168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
162. Nombre del establecimiento CENTRO VIDA CLAVELLINAS ARATOCA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Aratoaca 0 5 1
165. Dirección VDA CLAVELLINAS FCA EL ARRAYAN	
166. Número de matrícula mercantil 6 2 9 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 9 0 9
168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
162. Nombre del establecimiento: FUNDA VIVE Y SUEÑA SEDE PINCHOTE	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Pinchote 5 4 9
165. Dirección CL 5 4 72	
166. Número de matrícula mercantil 6 2 9 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 2 0 2
168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre



SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890201578	7	2	114.000	0	600	0	114.500
Gran Total					698.600	0	2.900	0	701.500

**MODELO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

**JORGE ZAMBRANO POVEDA** identificado con C.C 91.111.975 en mi condición de representante legal de **FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA** identificada con el NIT 900.994.425-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**SANDRA PATRICIA PEDRAZA** identificado con C.C 37.948.810, y con tarjeta profesional No. 116346-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA** identificada con NIT 900.994.425-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Gambita, a los 18 días del mes de diciembre de 2025

  
**JORGE ZAMBRANO POVEDA**  
C.C 91.111.975 del Socorro  
REPRESENTANTE LEGAL

  
Sandra Patricia Pedraza  
Contador Público  
Esp. en Planeación Tributaria  
T.P. 116346-T  
**SANDRA PATRICIA PEDRAZA**  
C.C 37.948.810  
T.P No. 116346-T  
REVISOR FISCAL

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 2 5 8 0 B 9 2 0 F B 0 0 B 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37948810 de SOCORRO (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 116346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**ACTA DE PAGO ANTICIPO  
CONVENIO ASOCIACION  
No. CPAESAL CPAESAL 003 DE 2025**

<b>No.</b>	CPAESAL 003 DE 2025
<b>ENTIDAD ESTATAL COOPERANTE</b>	MUNICIPIO DE GÁMBITA - SANTANDER
<b>NIT ENTIDAD</b>	800.099.691-7
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Cédula de Ciudadanía No. 1.099.203.763 expedida en Barbosa (Santander)
<b>ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO COOPERANTE EJECUTORA</b>	FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA
<b>NIT.</b>	900.994.425-6
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JORGE ZAMBRANO POVEDA
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	Cédula de Ciudadanía No. 91.111.975 de Socorro (Santander)
<b>OBJETO:</b>	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER, FOMENTAR Y DAR A CONOCER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES XLVIII FERIAS Y FIESTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER, VIGENCIA 2026
<b>VALOR DEL CONVENIO</b>	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$199.200.000)
<b>VALOR DEL ANTICIPO</b>	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$59.760.000)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	TREINTA (30) DÍAS

En el Municipio de Gámbita, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en representación de la Administración Municipal, **DIANA CAROLINA NÚÑEZ ROMERO**, Secretaria de Gobierno, en calidad de Supervisor del contrato y la **FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, identificado con número de Nit. 900.994.425-6, representada legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.111.975 de Socorro, Santander, con el fin de suscribir la presente Acta de Anticipo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

**CONSIDERANDO:**

- Que en la **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - GARANTÍAS: "LA FUNDACIÓN"**, constituirá a través Compañía de Seguros o Bancaria legalmente establecida en Colombia: Garantía donde de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.17 del decreto 1082 de 2015, se amparen a partir de la fecha de expedición de las respectivas pólizas los riesgos de:
  - CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) meses más.
  - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Por un valor equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) meses más
  - CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y cuatro (4) meses más.
  - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. Por un valor equivalente a 200 SMLMV, por el termino de ejecución del contrato.
- Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, el Municipio de Gámbita **ACEPTO Y APROBÓ** las Pólizas No. **BY-100060375, BY-100010102**, de la compañía SEGUROS MUNDIAL, identificada con Nit 860.037.013-6, allegada por el contratista, ya que, **CUMPLEM** con lo exigido en las Cláusulas

Tercera y la Décima Segunda del convenio de asociación No. **CPAESAL 003 DE 2025**, suscrito con **FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, Nit 900.994.425-6, representada legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.111.975 de Socorro (Santander). A continuación, se describen:

AMPARO	ASEGURADORA No. DE LA GARANTIA	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA- HASTA	CUMPLE SI / NO
<b>CUMLLIMIENTO</b>	BY-100060375	\$ 39.840.000	16/12/2025	20/05/2026	SI
<b>BUEN MANEJO DEL ANTICIPO</b>	BY-100060375	\$ 59.760.000	16/12/2025	20/05/2026	SI
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	BY-100060375	\$ 19.920.000	16/12/2025	20/05/2026	SI
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>	BY-100010102	\$ 284.700.000	16/12/2025	20/01/2026	SI

3. Que la secretaria de hacienda generó Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1120-1 y Registro Presupuestal No. 1216-2 con la siguiente descripción:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.05	Productores Agropecuarios Apoyados	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 6.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 23.208.000,00
2.3.2.02.02.009.34	Evento promoción de actividades culturales realizados	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 40.967.808.65
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	SGP-PROPOSITO GENRAL CULTURA	\$ 33.059.328,00
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 63.382.284,00
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	OTROS RENSIEMITNOS FINANCIEROS	\$ 8.252.715,00
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL - CULTURA	\$ 200.000,00
2.3.2.02.02.009.49	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 8.000.000,00
2.3.2.02.02.009.62	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas pasivo pensonal	R.B. ESTAMPILLAS	\$ 16.129.864,35
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 199.200.000,00</b>

#### 4. MANEJO DE LOS RECURSOS

Los recursos entregados a titulo de anticipo, serán manejados en una cuenta de ahorros del contratista.

Banco	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA	AHORROS PERSONA JURÍDICA
NÚMERO DE CUENTA	322-772320-81
TITULAR	FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA
NIT. No	900994425

En mérito de lo expuesto las partes acuerdan;


### ACUERDAN

**PRIMERO: ORDENAR** el pago acta de anticipo del convenio de colaboración No. CPAESAL 003 DE 2025, por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$59.760.000)** dentro de los términos establecidos por la secretaria de hacienda, según la siguiente relación:

PAGOS	FECHA		VALOR
VALOR CONTRATO	16/12/2025	\$199.200.000	
VALOR A PAGAR ACTA DE ANTICIPO	19/12/2025		\$ 59.760.000
VALOR PENDIENTE DE CANCELAR			\$ 139.440.000
SUMAS IGUALES		\$199.200.000	\$199.200.000

**SEGUNDO:** Ordénese cancelar con cargo a los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	PAGOS PARCIALES ANTERIORES	VALOR A PAGAR ACTA DE ANTICIPO	SALDO EN CAJA
2.3.2.02.02.009.05	Productores Agropecuarios Apoyados	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 6.000.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6.000.000,00
2.3.2.02.02.009.33	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 23.208.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 23.208.000,00
2.3.2.02.02.009.34	Evento promoción de actividades culturales realizadas	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 40.967.808.65	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40.967.808.65
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	SGP-PROPOSITO GENRAL CULTURA	\$ 33.059.328,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.059.328,00
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 63.382.284,00	\$ 0.00	\$ 59.760.000	\$ 3.622.284
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	OTROS RENSIIEMITNOS FINANCIEROS	\$ 8.252.715,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.252.715,00
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL - CULTURA	\$ 200.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 200.000,00
2.3.2.02.02.009.49	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 8.000.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.000.000,00
2.3.2.02.02.009.62	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas pasivo pensonal	R.B. ESTAMPILLAS	\$ 16.129.864,35	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16.129.864,35
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 199.200.000</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 59.760.000</b>	<b>\$ 139.440.00</b>

	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>			
	ACTA DE PAGO ANTICIPO			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 11-00	Página 4 de 4	

**TERCERO:** Remítase copia de la presente acta a la secretaria de hacienda del municipio para los trámites correspondientes al pago

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

  
**DIANA CAROLINA NÚÑEZ ROMERO**  
 C.C. 46.454.146 de Duitama  
 Supervisora

  
**JORGE ZAMBRANO POVEDA**  
 C.C. 91.111.975 de Socorro (Santander)  
 R.L. FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA  
 Contratistas

RESPONSABLES	Proyecto	Revisó Y Aprobó
Nombre:	Nini Johana Andrade Ospino	Diana Carolina Núñez Romero
Cargo:	Apoyo Secretaría de Gobierno	Secretaria de Gobierno

Gámbita Santander, 19 de diciembre de 2025.

Doctora:  
**LILIANA LUCIA FLORIAN ESPARZA**  
 Secretaria de Hacienda  
 Gámbita

Respetada doctora,

Comendidamente me permito solicitarle se sirva cancelar la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$59.760.000,00)** a **FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, identificada con NIT No. 900.994.425-6, representado legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA**, identificado con CÉDULA No. 91.111.425, por concepto de: **ANTICIPO DEL 30%**, del **CONVENIO ASOCIACION No. CPAESAL 003 DE 2025**, cuyo objeto del contrato es **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER, FOMENTAR Y DAR A CONOCER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y EXPRESIONES ARTISTICAS, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES XLVIII FERIAS Y FIESTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER, VIGENCIA 2026”**

Sin otro en particular,

Atentamente,



**LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR**  
**Alcalde Municipal**  
**Gámbita Santander**

RESPONSABLES	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nini Johana Andrade Ospino	Diana Carolina Nuñez Romero
Cargo:	Apoyo Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SANTANDER  
GAMBITA  
800.099.691-7  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÁMBITA



PAGOS CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO

NO: 1219 - 12

CDP:	1120 1
RP:	1216 2
OBLIGACIÓN:	1219 11

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/12/2025		
TERCERO:	900994425	FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA	
NÚMERO DE SOPORTE:	1120-1-		
VALOR:	59.760.000,00	CHEQUE O TRANSFERENCIA:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS		
DETALLE:	CPAESAL 003-2025 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER, FOMENTAR Y DAR A CONOCER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES XLVLLL FERIAS Y FIESTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA, VIGENCIA 2026		

**PRESUPUESTO**

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	ALCALDIA	59.760.000,00
<b>Total:</b>					<b>59.760.000,00</b>

**CONTABILIDAD**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.09	4-6052-300084-6 Proposio General	900994425	FUNDACION COLOMBIA	0,00	0,00	59.760.000,00
2.4.01.02.01	Proyectos de inversión	900994425	FUNDACION COLOMBIA	0,00	59.760.000,00	0,00

**TOTAL A PAGAR: 59.760.000,00**

LILIANA LUCIA FLORÁN ESPARZA  
SECRETARIA DE HACIENDA

ELABORO: LFLORIAN	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:	CUENTA BANCARIA:	
	FECHA:	19/12/2025
	VALOR A PAGAR:	\$ 59.760.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE GAMBITA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
800.099.691-7



## CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 1219 - 11

CDP: 1120 1

RP: 1216 2

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/12/2025	NÚMERO DE SOPORTE:	1120-1-
NO. IDENTIFICACIÓN:	900994425	TERCERO:	FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA

**DETALLE:** CPAESAL 003-2025 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER, FOMENTAR Y DAR A CONOCER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES XLVIII FERIAS Y FIESTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA, VIGENCIA 2026

### PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRODUCTO	CPC DANE	BPIN	EC	VALOR
2.3.2.02.02.009.35	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	ALCALDIA	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	3301053	20250000001570 7		59.760.000,00

**Total:** 59.760.000,00

### CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.01	Proyectos de inversión	900994425	Fundacion Colombia Vive Y Sueña		0,00	59.760.000,00
5.5.06.06.01	Asignación de bienes y servicios	900994425	Fundacion Colombia Vive Y Sueña		59.760.000,00	0,00

**Total:** 59.760.000,0 59.760.000,0

Elaborado por: LFLORIAN

LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR  
ALCALDE MUNICIPAL- ORDENADOR DEL GASTO

## ALCALDÍA DE GÁMBITA SANTANDER

### EI SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

Hace constar que **FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, identificada con NIT No. 900.994.425-6, representado legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA**, identificado con cédula No. 91.111.425, cumplió con el objeto y las obligaciones del convenio asociación No. **CPAESAL 003 DE 2025**, cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER, FOMENTAR Y DAR A CONOCER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES XLVIII FERIAS Y FIESTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER, VIGENCIA 2026”** en los diferentes procesos desarrollados por la Secretaría de Gobierno, por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$59.760.000,00)** por concepto de **ANTICIPO DEL 30%** de acuerdo con la Cláusula Tercera del convenio de referencia.

La presente se otorga a los diecinueve (19) día del mes de diciembre del 2025, con el fin de certificar el cumplimiento de lo contratado.

Cordialmente

  
**DIANA CAROLINA NUÑEZ ROMERO**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

RESPONSABLES	Revisó	Aprobó
Nombre:	Nini Johana Andrade Ospina	Diana Carolina Nuñez Romero
Cargo:	Apoyo Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno